

## MESA DE CONTRATACIÓN

### ACTA DE INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTA Y REQUERIMIENTO DE ACLARACIÓN

7.1.24/23

Licitación de **“CONSTRUCCIÓN DE DOS MÓDULOS DE GRADERÍOS CUBIERTOS EN LOS CAMPOS DE FÚTBOL DE LA ALBERICIA”** por procedimiento abierto simplificado, con un presupuesto base de licitación de **545.646,54 €** (IVA incluido).

#### COMPOSICIÓN DE LA MESA

<b>PRESIDENTA:</b> Dña. Sonia Astrid Saiz Jüngert	(Jefa del Servicio de Contratación y Compras)
<b>SECRETARIA:</b> Dña. Alicia Díez Fernández	(Coordinadora de Contratación)
<b>VOCALES:</b> Dña. Belén Navarro Vega	(Letrada de la Dirección General del Servicio Jurídico)
Dña. Rocío Sainz-Aja Maza	(Interventora Delegada)
Dña. María Cruz Rivas Fachal	(Representante del Órgano de Contratación)

**Fecha:** 26.02.2024

**Hora de comienzo:** 09:35 h

**Lugar:** Sala de Contratación/Skype

**Hora de terminación:** 10:00 h

Se procede a la celebración de la Mesa de Contratación por Skype, interviniendo en la misma las personas arriba mencionadas.

Se reúne la Mesa de Contratación para analizar el informe emitido por la Coordinadora y Supervisora del Área Técnica de Instalaciones de la Secretaría General de Cultura, Turismo y Deporte de fecha 20 de febrero de 2024, relativo a la justificación de oferta presuntamente incurrida en valores anormales o desproporcionados de la empresa licitadora GLOBAL TEKTIA, S.L.

La oferta presentada por la empresa considera una reducción de los gastos generales (12%), del beneficio industrial (4,9%), así como un precio menor para algunos materiales, maquinaria y trabajos. En el informe la técnico concluye que no queda suficientemente justificada la oferta presentada por la empresa licitadora, teniendo en cuenta los siguientes puntos.

En primer lugar, respecto a la experiencia en obras similares, la oferta presentada mantiene el plazo de ejecución de la obra y los rendimientos previstos en el proyecto. Asimismo, la oferta mantiene los ratios y costes de proyecto, no modificando ningún valor de la mano de obra ni los rendimientos previstos en los precios descompuestos del proyecto y, además, la maquinaria indicada no cumple con las características indicadas en el proyecto o no contempla todos los costes asociados.

Por otra parte, en cuanto a los materiales, la empresa aporta el presupuesto del proveedor, justificando el precio ofertado para la chapa de acero S275JR de 2 mm de espesor, chapa lagrimada 3/5 mm y barandilla 110 cm tubo vertical. Respecto al coste del acero laminado, aplicando los precios del presupuesto de hierros y aceros a los distintos perfiles con las mediciones de la partida 4.3, resulta un precio medio para dicha partida de 0,9250 €/kg, en lugar de los 0,82 €/kg aplicados en la oferta presentada por la empresa licitadora. Se advierte que la empresa no aporta justificación del precio adoptado en su oferta para el resto de materiales.

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600ARZfjj/lxkRCnLLbEfN3y1DJLYdAU3n8j



La técnico manifiesta en su informe que tampoco se considera justificada la reducción del porcentaje de gastos generales al 12%; el coste mensual para el Técnico de SS-calidad y para el Administrativo no se ajusta a la tabla salarial aportada. La empresa tampoco justifica la dedicación aplicada para el Jefe de Obra (50%) ni para el Encargado de Obra (80%), ni se ha incluido ningún coste relativo a implantación en obra, Impuesto sobre construcción y obras, ni tasas de dirección de obra o inspección.

Por último, en cuanto al beneficio industrial, se considera que la empresa, en base a sus criterios empresariales, puede rebajarlo al porcentaje que señala de 4,9%.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, previa deliberación, acuerda:

**Primero.** Manifestar la conformidad con el informe emitido por la Coordinadora y Supervisora del Área Técnica de Instalaciones de la Secretaría General de Cultura, Turismo y Deporte, de fecha 20 de febrero de 2024.

**Segundo.** Requerir a la empresa **GLOBAL TEKTIA, S.L.** para que en el plazo de tres (3) días hábiles presente:

- Aclaración de la justificación efectuada sin modificar su oferta, aclarando las cuestiones manifestadas por el técnico en su informe, a los efectos de determinar la viabilidad de la oferta.
- Aclaración del Convenio Colectivo aplicado en la oferta presentada, y su cumplimiento respecto al personal contratado.

Se levanta la presente acta de la que como secretaria doy fe.

---

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600ARZfjjLxkRCnLLbEfN3y1DJLYdAU3n8j



# ANEXO FIRMANTES

---

Firma 1: **04/03/2024 - Sonia Astrid Saiz Jungert**

**JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS-S.G. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACION ADTVA.**

Firma 2: **05/03/2024 - Alicia Diez Fernandez**

**COORDINADORA DE CONTRATACION-S.G. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACION ADTVA.**

Firma 3: **06/03/2024 - Maria Belen Navarro Vega**

**LETRADA-D.G. DEL SERVICIO JURIDICO**

Firma 4: **12/03/2024 - Maria del Rocio Sainz-Aja Maza**

**INTERVENTORA DELEGADA DE INTERVENCION-INTERVENCION GENERAL**

Firma 5: **14/03/2024 - Maria Cruz Rivas Fachal**

**COORDINADORA Y SUPERVISORA DEL AREA TECNICA DE INSTALACIONES-S.G. DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

Version imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de [https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv/?codigoVerificacion=A0600ARZfj\\_lxkRCnLLbEfN3y1DJLYdAU3n8j](https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv/?codigoVerificacion=A0600ARZfj_lxkRCnLLbEfN3y1DJLYdAU3n8j)

---

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600ARZfj/lxkRCnLLbEfN3y1DJLYdAU3n8j

